**PERFIL DEL CARGO PROFESIONAL INGENIERO CIVIL GRADO 8º**
**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**

| **IDENTIFICACIÓN DEL CARGO** | |
|---|---|
| NOMBRE DEL CARGO | Profesional Ingeniero Civil Grado 8° |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | Dirección Secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Chillán, sin perjuicio de desarrollar funciones en otros lugares previa comisión de servicio. |
| FUNCIONES ESPECÍFICAS | 1. Planificación y desarrollo de proyectos de ampliación de territorios operacional de las sanitarias en áreas urbanas de la comuna.<br>2. Diseño y desarrollo de proyectos de agua potable, alcantarillado público y domiciliario, y otros.<br>3. Planificación y postulación de iniciativas de proyectos sanitarios a fondos públicos regionales, tales como: Fondos Desarrollo Regional y Subsecretaria de Desarrollo Regional.<br>4. Colaboración en la revisión Técnica de base de licitación y en procesos aclaratorios de las respectivas licitaciones.<br>5. Elaboración de perfil y evaluación técnico económica de proyectos sanitarios, viales y otros.<br>6. Coordinar proyectos relacionados con urbanización de sectores inmersos en áreas urbanas para brindar servicios básicos.<br>7. Desarrollo de proyectos de paralelismo y atravieso para ser presentados a la Dirección de Vialidad cuando correspondan intervenciones en fajas de tuición del Ministerio de Obras Públicas.<br>8. Asesorar en materia de recursos hídricos.<br>9. Apoyar y colaborar con su Director y/o Jefatura en todo otro aspecto que sea requerido. |
| DEPENDENCIAS | Dirección de Secretaría Comunal de Planificación |
| INTERACCIONES | - Alcalde.<br>- Honorable Concejo Municipal.<br>- Direcciones Municipales.<br>- Organismos públicos<br>- Gobierno Regional<br>- Subsecretaria de Desarrollo Regional<br>- Servicios Públicos. |
| TÍTULO PROFESIONAL | Título profesional de ingeniero Civil. |

| | |
|---|---|
| CAPACITACIÓN Y/O ESPECIALIZACIÓN | Deseable conocimiento en: formulación y postulación de proyectos públicos, Diseño y Construcción de Obras Sanitarias, Ingeniería Vial, obras Hidráulicas, gestión de Recursos Hídricos, Ley general de urbanismo y Construcción, manejo de planimetría en AutoCAd, Conocimiento en aplicación de normativa urbanística y en Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. |
| EXPERIENCIA LABORAL | A lo menos 7 años de experiencia en el área municipal. |
| **COMPETENCIAS REQUERIDAS** | |
| COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES | 1. Probidad.<br>2. Compromiso Institucional.<br>3. Orientación a la Eficiencia<br>4. Responsabilidad<br>5. Comunicación Efectiva<br>6. Excelencia<br>7. Integridad |
| COMPETENCIAS TÉCNICAS | 1. Conocimientos Ley de urbanismo y Construcción y Ley General de Servicios Sanitarios.<br>2. Normativa y Legislación Sanitaria.<br>3. Código de Aguas<br>4. Proyectos de Agua Potable, Alcantarillado y Obras Hidráulicas.<br>5. Conocimiento Técnico en Obras Civiles y Sanitarias.<br>6. Conocimiento en diseño, evaluación y desarrollo de proyectos. |
| COMPETENCIAS DE GESTIÓN | 1. Calidad de Trabajo.<br>2. Trabajo en Equipo.<br>3. Deseos de formarse de manera continua.<br>4. Asesorías<br>5. Capacidad de Análisis<br>6. Fiscalización, control y supervisión<br>7. Habilidades blandas. |

| | |
|---|---|
| | 8. Adaptabilidad al cambio<br>9. Capacidad de responder ante exigencias o de trabajo a presión.<br>10. Creatividad e innovación<br>11. Planeación y organización. |
| COMPETENCIAS ASOCIADAS A LA FUNCIÓN | Formación adhoc para el trabajo municipal, ya descrito a propósito de competencias técnicas. |

**PAUTA DE EVALUACION CONCURSO**

**CARGO PROFESIONAL GRADO 8º INGENIERO CIVIL SECPLA**

| **I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL Y DE CAPACITACIÓN.** | | **MAXIMO: 40 PUNTOS** |
|---|---|---|
| 1 | Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por éste | 15 puntos. |
| 2 | Diplomado y/o Pos título relacionado con el área, cada uno: Mínimo 90 horas cada uno. Máximo 3 diplomados o pos títulos. | 10 puntos. |
| 3 | Diplomado y/o Pos título no relacionado con el área, cada uno: Mínimo 90 horas , máximo 2 diplomados o pos títulos | 8 puntos. |
| 4 | Cursos, seminarios, talleres, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas con el área pública municipal. Máximo 3 cursos | 6 puntos. |
| 5 | Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno: máximo 2 cursos. | 4 puntos. |

| **II.- EXPERIENCIA LABORAL.** | | **MAXIMO: 30 PUNTOS** |
|---|---|---|
| | <u>AREA PRIVADA</u> | |
| 1 | Desempeño área relacionadas con su título habilitante, por año: | 2 puntos |
| 2 | Desempeño en otras áreas, por año: | 1 puntos |
| | <u>ÁREA PÚBLICA O MUNICIPAL</u> | |
| 4 | En área relacionadas con el cargo, por año: | 4 puntos. |
| 5 | En otras áreas, por año: | 3 puntos. |
| | <u>AREA MUNICIPAL</u> | |
| 6 | En cargo profesional, en área asociada al cargo, por año: | 6 puntos. |
| 7 | En otras áreas no consideradas en las anteriores, por año: | 5 puntos. |

| III.- APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION. | | MAXIMO: 30 PUNTOS |
|---|---|---|
| 1 | Área privada, por año: | 2 puntos. |
| 2 | Área Pública, por año: | 4 puntos. |
| 3 | Área Municipal, por año: | 6 puntos. |

Puntaje máximo por antecedentes curriculares: **100 puntos.**

**IV.- ENTREVISTA PERSONAL.**

La entrevista personal evaluará 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los puntajes dentro de los rangos que se señalan.

- Cada integrante del Comité de Selección asignara puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.
- El puntaje promedio de cada concepto será con dos decimales.
- El puntaje de la entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

| CONCEPTO | | PUNTOS |
|---|---|---|
| 1 | Conocimientos en Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales y sus posteriores modificación | De 01 a 40 puntos. |
| 2 | Ley de servicios sanitarios rurales<br>Decreto de fuerza de ley código de aguas<br>Ley General de servicios sanitarios | De 01 a 40 puntos. |
| 3 | Visión sobre algunos conceptos que formularan los entrevistadores: | De 01 a 10 puntos. |
| 4 | Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular. | De 01 a 10 puntos. |

Puntaje máximo por entrevista personal: 100 puntos

| **EVALUACION FINAL:** Concepto: | Puntaje parcial | Ponderación de puntaje parcial | Puntaje Final |
|---|---|---|---|
| Puntaje obtenido por currículum | | 65% | |
| Puntaje obtenido por entrevista | | 35 % | |
| **PUNTAJE FINAL:** | | | |